### Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación H. Junta Electoral

### VISTO

Las elecciones de Consejeros/as y Consiliarios/as de todos los claustros, convocadas para los días 15 y 16 de mayo del presente año, según el Cronograma Electoral aprobado por OHCS-2024-1

## Y CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del art. 6º del Reglamento Electoral OHCS-2018-11-E-UNC-REC se hace necesaria la conformación de la H. Junta Electoral de esta Facultad, a los efectos de supervisar el desarrollo de dichos actos eleccionarios.

Que por pedido de la Dirección General Electoral se deben conformar a la brevedad las respectivas Juntas Electorales de las unidades académicas.

Por ello,

### EL VICEDECANO DE LA

## FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conformar la Honorable Junta Electoral de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC y designar a sus miembros para actuar en el proceso eleccionario de Consejeros/as y Consiliarios/as de todos los claustros, a desarrollarse los días 15 y 16 de mayo del presente año, a saber:

### **TITULARES**

Maristany, Arturo

Guzmán, Graciela Inés

Cagliero, Leonardo

# **SUPLENTES**

Mocci, Silvina

Vuirli, Daniela

Cuadrado, Verónica

# SECRETARIA DE ACTAS

Orgaz, Sofía

ARTÍCULO 2º: La presente resolución se efectúa ad-referendum del HCD.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a la Honorable Junta Electoral, a la Dirección General Electoral de la UNC, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.